

DIARIO CONSTITUCIONAL

de Palma de Mallorca.

MIERCOLES 18 DE OCTUBRE DE 1837.

San Lucas evangelista.

Sale el sol á las 6 y 32 minutos: pónese á las 5 y 28 minutos.

CORTES.

VICE-PRESIDENCIA DEL SEÑOR MUGUIRO.

Sesion del dia 23 de setiembre.

Abierta á la una menos cuarto fué aprobada el acta de la sesion de ayer.

Los Sres. secretarios dieron cuenta de varios expedientes.

Se leyó por segunda vez una peticion del Sr. Alcoriza para que decretasen las córtes que el general Quiroga habia infringido la Constitucion y atentado contra la libertad de imprenta, por haber mandado en un bando que ningun periódico pudiese hablar de las operaciones militares; y despues de un ligero debate se acordó que pasase la proposicion á la comision de infracciones de Constitucion.

Se pasó á la orden del dia y continuó la discusion del art. 40 sobre arreglo del clero, que quedó pendiente en la sesion de ayer, y se suspendió con motivo de hallarse presente el señor ministro de la Guerra, para discutir el dictámen de la comision de Guerra sobre establecimiento de un cuartel de inválidos en Madrid.

Antes de entrar en la cuestion tomó la palabra el Sr. ministro de la Guerra para hacer algunas aclaraciones con motivo de la peticion que se presentó ayer para que el gobierno ponga á disposicion del congreso la correspondencia que con él han seguido los generales Lorenzo, Espinosa y Mendez Vigo.

Se declaró que habia lugar á votar sobre la totalidad del dictámen de la comision de Guerra para el establecimiento de un cuartel de inválidos en Madrid. Fué aprobado por unanimidad el primer artículo y puesto á discusion el 2º se suspendió para leer varios expedientes, levantándose la sesion á las cuatro y media.

Sesion del dia 24.

Abierta á la una menos cuarto, fué aprobada el acta de la sesion de ayer.

Los Sres. secretarios subieron á la tribuna y dieron cuenta de varios expedientes que pasaron á las respectivas comisiones.

El Sr. MADUZ, como secretario de la comision de Hacienda, leyó el dictámen de esta relativa á la memoria presentada por el señor ministro del ramo.

Acto continuo ocupó la tribuna el Sr. Caballero como secretario de la comision especial formada para entender de la proposicion del Sr. Garcia Blanco en la que pedia que se declarase por las córtes que el señor ministro de Hacienda habia infringido la Constitucion.

Fué leído el dictámen de dicha comision; la que opina que la Real orden del 2 de setiembre espedita por el señor ministro de Hacienda es anti-constitucional.

El Sr. VICE-PRESIDENTE, dijo, que el dictámen de la comision se imprimiria en el Diario de córtes, y que se discutiria el dia 27.

Orden del dia.

Mientras se discutian algunas adiciones á los artículos del proyecto de ley sobre libertad de imprenta, entró el señor ministro de la Guerra, y leyó un parte del general Oráa desde Cuenca fecha 22 del corriente, en que comunica á S. E. haber dispersado y batido á las facciones reunidas de Cabrera, Sanz, Zavala y Forcadell en número de 11 batallones y cuatro escuadrones, causándoles 40 muertos, 896 prisioneros entre ellos varios oficiales, y calculando su pérdida en 1200 hombres fuera de combate; no habiendo tenido por nuestra parte mas que un muerto, 12 heridos y algunos caballos muertos.

Despues de haber leído el parte el Sr. ministro de la Guerra dijo: que el oficial que le habia traído aseguraba ser mucho mas considerable aun la pérdida de los facciosos.

Procediéndose á la discusion del art. 11 de los nuevamente añadidos por la comision de libertad de imprenta en su dictámen; tomó la palabra el Sr. Argüelles suspendiéndose en seguida dicha discusion.

Es igualmente suspendida la discusion sobre el establecimiento

de un cuartel de inválidos, y en seguida se levantó la sesion á las cinco menos cuarto.

Sesion del dia 25.

Se abrió á las doce y media, y leida el acta anterior, se aprobó.

Se dió cuenta de la siguiente proposicion de los Sres. Gonzalez, Acebo, Aillon y Cantero: «Pedimos á las córtes que el gobierno remita sin la menor detencion y con toda la brevedad posible, todos los contratos que se hayan celebrado para adquirir anticipaciones desde mayo de 1835 hasta el dia.»

El Sr. GONZALEZ ACEBO apoyó esta proposicion, insistiendo en lo que habia dicho al discutirse la del Sr. Vila, y añadiendo que de todos modos era preciso hacer se presentasen los contratos al exámen de las córtes, por cuanto ninguno se las habia pasado de cuantos se habian celebrado.

Se declaró comprendida la proposicion en el art. 100 del reglamento, y se admitió á discusion.

El Sr. VILA dijo no se oponia á la proposicion en cuanto al fondo, sino porque deseaba que su autor la rectificase, diciéndose que se remitiese cada contrato por separado, con nota de las Reales órdenes comunicadas, el dia y las autoridades á quienes se comunicaron, por cuyo medio podria saberse la verdad que tanto se deseaba.

El Sr. AILLON hizo algunas reflexiones en apoyo de la proposicion.

Despues de aclarar un hecho el Sr. Gomez Acebo, se puso á votacion la proposicion y quedó aprobada.

Se procedió á la discusion del art. 40 del proyecto de ley sobre arreglo del clero.

Declarado el artículo suficientemente discutido, no se votó por faltar Sres. diputados.

El Sr. GARCIA BLANCO pidió que la votacion de los artículos pendientes fuese nominal, para que se supiese que señores faltaban.

Verificada esta con respecto al art. 40, resultó haber en pro 67 votos, y 27 en contra; por consiguiente no tuvo efecto.

(Se concluirá.)

ESPAÑA.

Madrid 3 de octubre.

Partes recibidos en la secretaria de la Guerra.

El brigadier segundo cabo de Aragon D. Félix Carrera, con fecha 18 del próximo anterior, dice con relacion al parte del comandante de la columna móvil D. Pantaleon Boné desde Cuentanda, que sabedor de que la faccion del cura del Villar, compuesta de 50 caballos y algunos infantes, se hallaba en Alfambra protegiendo al recaudador D. Ramon Puig de Samper, comisionado para la exaccion de granos de los pueblos, emprendió su marcha hacia el enemigo, y al llegar á Alfambra observó que los rebeldes se dividieron, marchando 20 caballos por el camino de Camañas y el resto por el de Escorihuela; visto lo cual mandó á su ayudante D. Manuel Fernando cargase con 10 caballos á los 20, verificándolo el referido comandante al resto de la fuerza enemiga, llevando aquel á su lado al bizarro teniente D. Edmon Rode; siendo el resultado causar dos muertos y dos heridos á los facciosos, haciéndoles cuatro prisioneros, y cogiéndoles cinco caballos, porcion de armas y efectos, y toda la brigada de trigos y ganados que se llevaban.

Que por nuestra parte no hubo mas desgracia que la de ser herido el mencionado teniente D. Edmon Rode desde el principio de la refriega, sin que se hubiese separado durante la accion; añade el comandante de la columna que su ayudante don Manuel Fernando batió igualmente con sus 10 caballos á los 20 enemigos, cogiendo prisioneros al comisionado Puig de Samper y otros dos rebeldes mas, todos con armas y caballos.

S. M. se ha servido resolver que se den las gracias en su Real nombre al comandante de columna D. Pantaleon Boné y demas oficiales y tropa que á sus órdenes batieron á los rebeldes.

—o—o—

— El Eco del Comercio dice lo siguiente:

»Ayer llegó un correo extraordinario, portador, segun se dijo, de la noticia de que el general Lorenzo habia forzado con su division el puente de Aranda de Duero, que defendia Zariategui, á quien habia derrotado y perseguia por la parte de Peñaranda.

Esta fué la voz general que corrió, apoyada en carta, que se decia escrita por el general Lorenzo á persona de categoría.

El público esperaba Gaceta extraordinaria, pero á la hora en que escribimos no se ha publicado.

Por otra parte se ha referido de distinto modo el suceso. Dicese que apenas habia llegado Zariategui á Aranda en su retirada de Valladolid, cuando se presentó la division Lorenzo y emprendió el ataque. A poco tiempo se vió amenazado de flanco por las hordas del pretendiente; y considerándose muy inferior en fuerzas aquel general, emprendió la retirada sobre Fuentespina, y recibió una comunicacion del señor conde de Luchana diciéndole que iba muy inmediato, y que suspendiese su marcha para obrar en combinacion."

Posteriormente se nos ha asegurado que el 30 se hallaba Lorenzo en Aranda unido ya con Espartero. Que el 28 en el momento de empeñarse la accion entre Lorenzo y la faccion de Zariategui, se reunió el pretendiente con todas sus fuerzas, por lo que nuestras tropas tuvieron que retirarse ocupando á Aranda, pero en tan buen orden que solo hemos tenido la perdida de 4 muertos y unos 14 heridos, siendo la del enemigo de cerca de 40 muertos y gran porcion de heridos.

Tenemos la mayor satisfaccion en poner en conocimiento de nuestros lectores la comunicacion que con fecha 23 nos dirige nuestro corresponsal de Bilbao que dice:

»Esta mañana se ha presentado en esta el brigadier Flinter que ha podido burlar la vigilancia de sus guardas en el depósito de prisioneros de Marquina donde tantos meses llevaba. Ha venido acompañado de un aldeano de las inmediaciones de aquella villa, y disfrazado con el traje de tal. Los pormenores de la combinacion que haya habido para que aquel le proporcionase la fuga no se saben, y solo se dice que le ofreció cierta cantidad si lo libraba, la que se le ha pagado con una gratificacion de algunas onzas que le ha dado el comandante general de esta.

Se han principiado las elecciones que segun se presentan aseguran recaerán en hombres amantes del orden y de la patria."

— Se nos ha asegurado por conducto fidedigno que el benemérito general Oráa ha dado una nueva accion á las hordas de Cabrera y Forcadell, de cuyas resultas han quedado en poder de nuestros valientes 400 prisioneros, y se añade que Forcadell es uno de ellos, y un obispo. Cabrera estuvo tan próximo á sucumbir, que un soldado nuestro se apoderó de su gorro. En Molina echaban las campanas á vuelo, y se calcula que las únicas fuerzas reunidas que le han quedado al cabecilla son 400. El general en jefe se hallaba en Teruel, y sus tropas recogiendo prisioneros de los facciosos dispersos.

— Nos dicen de Zaragoza con fecha del 28 que Cabañero con su faccion se dirigia á Tabuena: que en el fuerte de Añon hallaron nuestras tropas 100 fusiles y tres cargas de zapatos: y que proseguian en la persecucion de los enemigos: siendo tan continua la desercion de las bandas contrarias que diariamente disminuye la fuerza del Pretendiente.

Ayer fué dado al fin el voto de censura al Sr. Pita por 84 diputados contra 27, advirtiéndose la falta de algunos á la votacion y la concurrencia de otros que no habian solido tomar parte en esta clase de debates. No era dudoso el resultado de este desde que el Sr. Caballero espresó claramente que el asunto era personal, esto es, de conviccion moral de los diputados sobre la no existencia de una persona en el gabinete. Justa é injustamente se habia manifestado con ella bastante calor y antipatías, y aunque no con tan notable mayoría de votos, siempre pensamos que el resultado seria el que ha sido.

En gran espectacion está ahora el público, todos los partidos y fracciones de ellos sobre el giro que tomará el ministerio. Cada cual le supone segun á su interés ú opinion conviene; quien cree que el Sr. Pita no se retirará continuando las cosas como si tal no hubiera pasado; quien juzga que la corona apelará al juicio de la nacion, disolviendo las córtes, puesto que el voto de censura no ha recaido sobre hechos administrativos, calificados; quien afirma que se reformará el ministerio sobre la base del se-

ñor S. Miguel; quien que se cambiará todo; no falta quien pretenda que volverá el Sr. Mendizabal á restablecer el crédito del gobierno, supuesto que fué atacado por la real orden de dos de setiembre. Cada uno lo arregló á su gusto. Poco tiempo debe pasar sin que veamos el resultado. Quiera el cielo que él conduzca al mejor orden de la hacienda pública, á la continua y constante persecucion de las facciones, al restablecimiento de la paz y el orden público que tanto necesita la patria. Difícilmente se conseguirán estos fines, juzgando á los hombres públicos por espíritu de partido, y no por el examen frío y filosófico de sus actos y del resultado de estos en la conveniencia pública.

En la Gaceta de hoy se lee lo siguiente:

El Constitucional de Paris del 13, inserta dos cartas de Madrid que ha tomado del Faro de Bayona, en las que se supone que en esta capital se hacen grandes esfuerzos para producir una insurreccion, lo que aun no se ha logrado porque por efecto de la gran desunion que reina, no han podido todavía ponerse de acuerdo los instigadores y promovedores de aquella: que se trata de atentar contra la autoridad de nuestra augusta Reina Gobernadora; y que en este plan han tomado parte casi todos los señores ministros, y la mayoría de las córtes.

Basta solo la lectura de estas cartas, estendidas con el aire de un secreto casi descubierto y con el designio de alucinar á los lectores demasiado sencillos y crédulos, para conocer que al autor de aquellas se propone aumentar, en cuanto está á sus alcances, los gérmenes de desunion y discordia, inspirar desconfianza de patriotas muy distinguidos y respetables por su saber y virtudes, y alterar la feliz armonia que reina entre todos los poderes del estado.

Estamos autorizados para desmentir esplicita y terminantemente todas las aserciones de las mencionadas cartas, como absurdas y calumniosas, y como contrarias al decoro y honor de las actuales córtes, y de las personas en quienes S. M. ha depositado su confianza.

Se nos ha entregado para insertar en nuestro periódico el siguiente escrito del general Espinosa, á que damos lugar en prueba de nuestra imparcialidad.

no. El repentino abandono de la capital de Castilla, la madrugada del 18 del actual hallándose los enemigos al mando del rebelde Zariategui á 2 leguas de distancia, es necesario que no se desfigure con hechos contrarios á que la maledicencia da siempre lugar en perjuicio de personas que ni por sus antecedentes ni por su conducta han desmerecido jamás el título de liberales, y amantes de su patria.

Hace mas de un año que Valladolid se estaba fortificando, á pesar de los obstáculos que se oponian, y de que á la verdad su situacion y estension no ofrecia, militarmente hablando, seguridad á sus defensores. Sin embargo, la conveniencia pública exigia que un punto en que residian todas las superiores autoridades del distrito no fuese hollado por los enemigos de la libertad y del orden social. Las mismas autoridades conocian aquella desventaja, y no por esto dejaban de ser solícitas en el propósito de defensa hasta lograr conseguir ponerla en estado capaz de verficarla, aun cuando no fuese mas que para librarla de un golpe de mano.

En la ocasion que nos ocupa, se hallaba la capital en estado, sino toda, al menos su segunda é interior líneas de resistir por algunos dias los ataques de un enemigo invasor, asi que el capitán general se encontraba resuelto, aun sin corresponderle, por no reducirse solo su distrito á Valladolid, á sufrir la suerte de su escasa guarnicion y milicia nacional, para la cual estaban hechos los acopios necesarios de boca y guerra en la fortificacion interior ó sea fuerte de san Benito.

En los dias 15 y 16 se faeron recibiendo noticias de la aproximacion del enemigo sobre Peñafiel y nada arredraron, habiéndose acreditado en sus aclamaciones á la Reina y á la libertad el batallon de Nacionales, en una revista que pasó su comandante la tarde del último dia 16; mas al siguiente 17 se observó en otra que verificó el capitán general á toda la guarnicion una frialdad rara en las circunstancias; pero no por esto aquel ni los comprometidos por la causa nacional pudieron presumir que la noche habria de ser funesta. Hallándose el capitán general sobre las 8 de la noche dando las disposiciones convenientes para prepararse á la defensa al siguiente dia 18, en que era muy probable fuese atacada se vió sorprendido con un oficio suscrito por individuos de la diputacion provincial y ayuntamiento constitucional en que ambas corporaciones le esponian los horrores y desastres á que iba á ser espuesta la poblacion si se comprometia una defensa cuando la fortificacion no la encontraban completamente segura; en tal conflicto la autoridad militar hizo

que debió llamando á junta á todas las superiores, gefes de nacionales é individuos que componian la citada diputacion y ayuntamiento. Efectivamente se realizó de las doce á la una de la madrugada dando cada uno su opinion particular, pero conviniendo generalmente por la indefensiva.

El capitan general por tres veces (así resulta del acta) manifestó francamente hallarse dispuesto con la guarnicion y milicia nacional á defenderse y á dejar bien puesto el honor de las armas nacionales; mas viendo una oposicion general, teniendo presente que en la misma reunion se le exigia la responsabilidad de los sucesos funestos que resultasen, y observando últimamente que si bien los gefes y oficiales de nacionales se comprometian á obedecer las órdenes que les impusiese, no se pronunciaban decisivamente por la defensa (como tambien aparece del acta); tomó el partido prudente, necesario é imprescindible en aquel momento de retirar su guarnicion y milicia nacional á parage seguro como lo ha hecho con el mayor orden, dejando sin embargo guarnecido y artillado el fuerte de S. Benito, para que pueda defenderse caso de ser atacado; por 30 dias. En esta resolucion no solo tuvo parte la voluntad conocida de la junta, sino el haber recibido una comunicacion del general Lorenzo fecha en Alcobendas el 15 del actual, en que al anunciarle las órdenes con que se encontraba de S. M. para reforzar la division del conde de Luchana, le añadia que la única fuerza que podia mandar sobre el distrito de Castilla la Vieja y defender á Segovia eran cuatro compañías de infanteria.

El imparcial pensador tiene suficiente con el anterior relato para juzgar sobre el abandono de la capital de Castilla, sin que el tiempo ni las circunstancias sean para zaherir á persona ni autoridad alguna. La historia, si, consignará los hechos. Toro 19 de setiembre de 1837. — Carlos Espinosa.

Zaragoza 26 de setiembre.

Se han hecho las elecciones en esta ciudad con un orden que dudo haya escudido la corte. Las mesas, que desde luego ganamos; han observado la mayor circunspeccion. Aunque de los 300 y mas electores no han tomado parte mas que 288, los que han obtenido mas votos son todos sujetos cual se puede desear. Ha triunfado el partido del orden y de la razon. En los distritos de fuera tambien se esperan buenas elecciones porque las gentes desean paz á toda costa.

El resultado del escrutinio en los cinco dias es el siguiente.

Para Senadores.

- S. A. el infante D. Francisco. 208
- D. Juan Romeo y Tello, propietario. 254
- D. Juan Antonio Castejon, regente de la audiencia de Madrid. 223
- Conde de Sástago. 186
- Duque de Zaragoza. 163
- Conde de Parnato. 161
- Arzobispo de Méjico. 132
- D. Manuel Villalva, abogado propietario. 147
- Marques de Ayerbe. 144
- Obispo electo de Puerto-Rico. 132
- General Latre. 110
- D. Francisco Los Angeles. 108

Para Diputados.

- D. Angel Polo y Monge. 210
- D. Antonio Lafiguera, abogado y propietario. 177
- D. Manuel Villalba, idem idem. 163
- D. Pio Laborda, oficial primero de la secretaria de Gracia y Justicia. 148
- D. Marcial Antonio Lopez. 132
- Conde de la Rosa. 127
- D. Joaquin Inigo, abogado y propietario. 115
- D. Ramon Mateo, teniente coronel de ingenieros y hacendado. 84
- D. Juan Antonio Biec, oficial de Valladolid. 89

Bilbao 16 de setiembre.

En la noche del 14 al 15 hizo una salida de esta plaza nuestro digno comandante general D. Miguel de Arechavala, y logró prender en Zandio dos compañías facciosas, siendo el resultado haber hecho 40 prisioneros, entre ellos dos oficiales y haber muerto 20 ó 30 facciosos, cogiéndoles muchas armas de fuego. Las dos compañías completas hubieran caido en poder de nuestros valientes, sino es por la manera que retardó el desembarco de la columna que subia el rio Asua para tomar tierra en el pueblo de dicho nombre. La expedicion nocturna ha sido perfectamente combinada con la guarnicion de Portugalete: el total de las fuerzas nuestras que salieron fue 600 hombres. El general emprendió la marcha desde esta villa á las doce y media de la noche, y á las nueve y media de la mañana de ayer estaba ya de vuelta con la bonita presa de que llevo hecha mencion, habiendo tenido la fortuna de no haber sufrido mas pérdida que la de dos soldados levemente heridos.

El general Arechavala es el primero que ha conseguido realizar una sorpresa de esta clase, y creo que no será la última. Este valiente gefe responde así á las calumnias de algunos viles conspira-

dores que le apellidaban traidor y querian hacer cundir tan fatales voces entre nuestros soldados. ¿Cuándo llegaremos á conocer que semejantes hombres no hacen mas que trabajar para el pretendiente?

Desde que ha tomado el mando el general Arechavala, hace cosa de mes y medio, no ha recibido un maravedí. Desde el mes de junio se deben á esta ordenacion para cubrir el presupuesto de esta division, siete millones y medio. ¿Hasta cuando se contará con el sufrimiento de los unos y el silencio de los demas? Es preciso salir del funesto sistema de Mendizabal, ó nos perdemos.

Hablan de protocolos en Londres. ¡Dios lo quiera!

D. Mariano Gaminde, autor del calumnioso folleto tres palabras mas á los editores del Bilbaino, ha quedado completamente fed en ciertos lances de honor que ha tenido con los señores Urioste Ubagón, editores que fueron de aquel periódico.

Albacete 27 de setiembre.

Incluyo el resumen de los votos que han obtenido los candidatos de uno y otro partido en los distritos electorales de Albacete, Chinchilla y Bonillo únicos de que se tienen noticias exactas y positivas.

Distrito de Albacete: en los cinco dias.

Candidatos moderados.	
D. Mariano Roca de Togores.	294
D. Diego Fernandez Carcelen.	238
D. Modesto de la Mota.	229
D. José Enriquez de Navarra.	234
D. Vicente Ferrer Mendiri.	235
D. Andres Soriano.	223
Idem exaltados:	
D. Diego Montoya.	83
D. Juan Cano Manuel.	81
D. Ramon Pretel.	75
D. Rafael Menares Cebrian.	70
D. Joaquin Maria Lopez.	48
D. Francisco Javier Rodriguez Vera.	29
Senadores:	
Moderados.	
Ilmo. Sr. D. Antonio Posadas.	240
El marques de Montarrial.	236
D. Juan Perez Pastor.	236
D. Ramon Barnuevo.	236
D. Maouel Chacon.	282
D. Fernando Nuñez Robles.	234
Exaltados:	
D. Antonio Seoane.	72
D. José Maria Calatrava.	76
D. Alvaro Gomez Becerra.	58
D. Vicente Cano Mannel.	77
D. Angel Ramirez.	67
D. Isidoro Tamayo.	58
D. Juan Alvarez y Mendizabal.	22

Nota: Han votado 317 electores.

Provincia de Cádiz.

Diputados. — Día 22	
D. Ramon Narvaez.	29
D. Francisco Javier Isturiz.	30
D. Francisco Domec Victor.	33
D. Manuel Montes de Oca.	29
D. Antonio Alcalá Galiano.	30
D. José Maria Huet.	30
D. Julian de Villalba.	28
Sr. duque de Osuna.	31 ó 33
D. Juan Donoso Cortés.	29
Senadores:	
Sr. duque de san Lorenzo.	33
D. José Manuel de Vadillo.	32
D. Francisco Martinez de la Rosa.	29
D. Juan José Sanchez.	32
Sr. duque de Rivas.	31
D. Juan Antonio Aldama.	31
Marques de Miraflores.	31
D. Francisco Ramonet.	27
D. José Primo de Rivera.	30
D. Manuel Joaquin Tarancón.	29
Sr. marques de Torreñueva.	26
Sr. marques de Viluma.	32

Barcelona 13 de octubre.

Desconocemos el fundamento de las voces que corrieron ayer tarde acerca de una próxima conmocion popular ignorándose las causas que le podian producir y el objeto á que con ellos se podia aspirar. Ello sin embargo es cierto que todos los pacíficos habitantes se alarmaron grandemente, saliendo muchos de ellos de la ciudad solo á la idea de los horrores de un sacudimiento. Parece que las autoridades habian tomado sus medidas para el caso que se realizase el proyecto anunciado; pero felizmente no tuvo lugar ningun acontecimiento desagradable.

Esta mañana ha empezado á circular la voz de que se apro-

zimbaban á esta capital, las fuerzas que mandaba el baron de Meer, y efectivamente al medio dia had entrado unos 5000 infantes con 300 brillantes caballos, á cuyo frente venia el ilustre vencedor de Gra. Muchos barceloneses han salido á recibirle, y como diesen el grito de viva el baron de Meer, se ha adelantado el general respondiendo «No, el baron de Meer, sino la Constitucion, la union y el orden. En seguida han desfilado todas las tropas por delante de S. E. en la plaza de Palacio, y todos iban dando entusiasmados vivas á la Constitucion, á nuestras Reinas y al orden.

Creemos que la permanencia del general en esta ciudad solo tendrá por objeto tranquilizar los ánimos de sus industriosos moradores que tantos sacrificios están haciendo, y tantos millones están aprontando para que triunfe la hermosa causa de la libertad, y para que nada falte á sus bizarros defensores.

ELECCIONES.

He aquí el resultado de las votaciones de esta ciudad en los dias 9, 10, 11 y 12 inclusive.

Diputados.	
D. Pablo Gali.	873.
D. Ramon Salvato.	864.
D. Pedro Moret.	864.
D. Leodegario Serra.	861.
D. Alberto Valdrich.	859.
D. José Antonio Fiaquer.	861.
D. Carlos de Martí.	846.
D. Ramon de Bacardí.	843.
D. Joaquin R-y.	868.
D. José Carbonell.	853.
D. José de Gispert.	828.
D. José À'mirall.	862.
D. Claudio Anton de Luriaga.	823.
Don Ramon Llauder y Freixas.	819.
Senadores.	
Conde de Sta. Coloma.	1661.
Marqués de Castellodorsius.	1642.
D. José Ribas y Solá.	866.
D. Juan de Llanza y Coll.	828.
D. Alberto Valdrich.	624.
D. Ramon de Ciscar.	851.
D. Mariano Rubinat.	845.
Duque de Bailen.	824.
D. Félix Torres y Amat.	830.
Sr. marqués de Llió.	876.
D. Antonio Ubach.	849.
D. José Mariano de Cabanes.	857.
D. Ramon Maciá Llopart.	871.
D. Próspero de Bofarull.	848.
D. Ramon Ferrer y Garcés.	810.
D. Joaquin Alcoriza.	807.
D. Agustín Yañez.	828.
D. Jaime Esteve y Claramunt.	774.
D. Domingo María Vila.	806.
D. José Roviralta.	813.
D. Antonio Viadera.	801.
D. Jaime Teyá y Coyás.	775.
D. Jacinto Félix Domenech.	799.
D. Ignacio Perera y Oms.	761.
D. Mannel Mateu.	764.
D. Pedro Felipe Monlau.	764.
D. Manuel Pers.	766.
D. Joaquin Jaumar.	775.
D. Raimundo Saleta.	836.
D. Joaquin Alcoriza.	814.
D. José Xifré.	834.
D. Honorato Dublaiser.	789.
D. Antonio Ferrer y Pons.	718.
D. Mariano Borrell.	345.
D. Leodegario Serra.	797.
D. José Baiges.	770.
D. Juan Romeu.	785.
D. José Casajemas.	792.
D. Miguel Tort.	769.
D. Francisco Viñas.	788.
D. Jaime Esteve y Claramunt.	801.
D. Benito Coyás.	772.
D. Antonio Gironella.	497.

Mañana publicaremos el resultado de las votaciones hasta hoy dia 13.

— Ya solo quedan dos dias para poder votar en los dos distritos 2º y 4º. Repetidas veces hemos inculcado á los electores la necesidad de no hacerse sordos á los clamores de la patria y de acudir á las urnas electorales, sea cual fuere su opinion: hoy se lo repetimos con toda la energia de que somos capaces. Todo buen español, todo liberal por conviccion, está obligado como ciudadano á dar su voto, y mas no existiendo ni asomos de recelo de que pueda turbarse la tranquilidad pública. Pronto va á decidirse la gran cuestion electoral. ¡Loor al que acuda á la lid, aunque en ella sea vencido!... pero oprobio y maldiccion eterna al que haya huido de las urnas! Ciudadanos electores!... La eleccion es el derecho inalienable de los hombres libres, es la piedra de toque de la opinion nacional.... á las urnas.

— Hemos recibido noticias de varios partidos electorales de la provincia. En S. Andres, Martorell, Calella y algun otro punto dominaba la candidatura Domenech; pero en Mataró, Arenys, Villafranca, Roda, Vich, Tona, Centellas, Granolles, Manresa é Igualada, llevaba la preferencia la candidatura Torremejía.

PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 17 PARA EL 18 DE OCTUBRE. Gefe de dia el mayor de artilleria nacional D. Cayetano Socias. Parada Provincial y Milicia nacional: rondas, contrarondas, hospital y provisiones Provincial. = Juan Coll.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarraciones fondeadas desde el dia 16 hasta el dia 17 del corriente

Dia 16 = D. Barcelona jav. Carmen, de 39 ton., pat. Jaime Alesmany, con 6 mar., 1 pas. y lastre: salió el 13. = Dia 18. = De id. bateo Sta. Catalina, de 39 ton., pat. Bartolomé Pol, con 5 mar., 3 pas. y gén.: salió el 14.

Despachadas.

Dia 16. = Para Tarragona bergantín goleta toscano Archidonaquesa María Luisa, de 94 ton., cap. José Olivier, con 8 mar. y duelas. Para Argel laúd san José, de 14 ton., pat. Juan Silvestre, con 4 mar. y sardina. Para Ciutadella laúd Bonachera, de 5 ton., cap. don Francisco Bagur, con 5 mar. y gén. Para Mahon jav. san Antonio, de 14 ton., pat. Jaime Bauzá, con 5 mar. y gén. Para Oran laúd Carmen, de 14 ton., pat. Juan Vauzeil, con 6 mar., 5 pas. y gén. Para Iviza jav. id., de 20 ton., pat. Juan Escandell, con 6 mar., 9 pas. y gén. Para id. id. Virgen de Jesús, pat. Damian Ferrer, con 8 mar., 1 pas., gén. y balija.

AVISOS DE PARTICULARES.

Una muger de 26 años y la leche de 6 meses, natural de Birsalem, desearia encontrar criatura para criar en su casa: daría razon en la taberna d' ez Berraca frente de la carnicería.

La polacra goleta Palmira de porte de 70 toneladas, buque de primera marcha, tiene abierto su registro para Cuba y Manzanillo: admite pasajeros para quienes promete buenas comodidades en todo este mes se espera quedará cargado.

En la calle del Mercadal manzana 15 número 2 se admiten huéspedes, á quienes se les dará comida á precios equitativos.

Hoy á las 4 en punto de la tarde se despacha bulija para Barcelona.

REMITIDOS.

Nosotros los que no pertenecemos á partidos hipócritas oprobio del siglo, nos seria fácil confundir y anonadar con hechos nuestros detractores, cuyos insultos despreciamos como desprecio merecen sus personas por las ningunas simpatías que tienen con el partido constitucional. Reunidos como electores para dar una candidatura nacional, tuvimos presente que nunca venia fraguarse en la obscuridad como cierta otra tan cacareada por los agentes del despotismo ilustrado, carlistas y fusionistas: por esto se acordó públicamente, y sin duda por esta causa es que se hicieron con ella los lucidos señores retrógrados nos han regalado el remitido inserto en el Diario del 14; pero no crean los incautos que por falta de razones no contestamos sus groseros insultos que cual otra de sus geremiadas entregamos al desprecio. Pocas palabras diremos á los electores para que las tengan presentes al tiempo de depositar sus votos en las urnas electorales. Una ojeada sobre el mundo político, sobre los hombres y esto basta. En una parte están los constitucionales puros de 1837, los del progreso susceptible, los conservadores las reformas hechas y de las que sea necesario hacer, y los que á todo trance dirigen sus conatos al esterminio de las horas carlistas para afianzar la paz y la libertad de un modo indestructible. En la otra se hallan los retrógrados, los estacionarios los fusionistas, y los que por mantener privilegios indebidos quisieran retroceder al siglo feudal, haciendo desaparecer la Constitucion ó minarla al menos por sus cimientos, aquí están tambien los causantes de tanto asesinato por su impotencia y miedo y los que han hecho desaparecer el crédito de la nacion con las dilapidaciones mas escandalosas, sin aumentar nuestro ejército para que no pudiésemos butir al traidor Carlos. Elegid, electores comparad, y sin entrar en otros pormenores calculad lo que conviene, si paz y quien mire por vuestros intereses ó una continuada serie de males, de trastornos y desolacion que pretenden regalaros aquellos que tan solo piensan con mantener sus privilegios contra vosotros. Para convenceros de todo observad que nos son los que os reparten sus listas, cuales los que corren comisionados por los pueblos, si llevan garantías consigo, ó tan solamente hipócritas palabras, cuales son sus compromisos por la causa de la libertad, si los han tenido nunca, y si hacian la corte á un Negrete, y la harian mañana al gran Turco si tenian que darles, y calculad si estos, ó si hombres impávidos é incapaces de corromperse os convienen. De esta clase y no de otra es la candidatura presentada por los amigos del progreso que podais desconocer que la imparcialidad mas sincera, y el poder de ver reunidos los dos matices que forman el verdadero partido constitucional ha sido nuestro norte, pues que sin que correr las contingencias de la exageracion de principios humos del escollo mas feroz, cual el predominio de la loca aristocracia

—N. N.

Señor Esclaustro autor del remitido inserto en el diario ayer: Al estender V. su artículo quizá ignoraria que el que escribe no percibe sueldo alguno de la nacion y si unicamente tanto por ciento de comision sobre los fondos que recauda, con obligación de costear la asignacion de sus dependientes y los gastos del escritorio sin haber tenido jamas voto para el pago de la pensión de los esclaustros. Dirijase V. pues á la autoridad y oficina que corresponde para cobrar los atrasos que indica, pudiendo presente la sagrada obligacion que tiene el tesoro de pagar con puntualidad á los valientes que combaten para sostener las libertades patrias y que muchos españoles que disfrutábamos sueldos gratificacion del gobierno, nada percibimos desde 1º de octubre de 1823 hasta 1834. Palma 17 de octubre de 1837. = Pedro María Santaló.

F. Guap, editor. = Imprenta nacional.